

XV Cumbre BRICS

Declaración de Johannesburgo-II

BRICS y África: Asociación para el Crecimiento Acelerado Compartido, el Desarrollo Sostenible y el Multilateralismo Inclusivo

Sandton, Gauteng, Sudáfrica

Miércoles, 23 de agosto de 2023

Preámbulo

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de la República Federativa del Brasil, la Federación de Rusia, la República de la India, la República Popular China y la República de Sudáfrica, nos reunimos en Sandton, Sudáfrica, del 22 al 24 de agosto de 2023 para celebrar la XV Cumbre de los BRICS bajo el lema "BRICS y África: Asociación para el Crecimiento Acelerado Compartido, el Desarrollo Sostenible y el Multilateralismo Inclusivo".

2. Reafirmamos nuestro compromiso con el espíritu BRICS de respeto y comprensión mutuos, igualdad soberana, solidaridad, democracia, apertura, inclusividad, cooperación reforzada y consenso. Sobre la base de la experiencia de 15 años de las Cumbres de los BRICS, nos comprometemos a profundizar aún más la cooperación mutuamente beneficiosa entre los países BRICS en los tres pilares de los vínculos políticos y de seguridad, económicos y financieros, culturales y humanitarios, y a fortalecer nuestra asociación estratégica en beneficio de nuestros ciudadanos mediante la promoción de la paz, un orden internacional más representativo y equitativo, un sistema multilateral renovado y reformado, el desarrollo sostenible y el crecimiento inclusivo.

Asociación para el multilateralismo inclusivo

3. Reiteramos nuestro compromiso con el multilateralismo inclusivo y el respeto del derecho internacional, incluidos los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas (ONU), que es su piedra angular, y con la preservación del carácter central de la ONU en un sistema internacional en el que los Estados soberanos trabajan juntos para mantener la paz y la seguridad, promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, y fomentar la cooperación basada en un espíritu de solidaridad, respeto mutuo, justicia e igualdad. Las Naciones Unidas están comprometidas con el desarrollo sostenible, la promoción y protección de la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, y el fomento de la cooperación basada en un espíritu de solidaridad, respeto mutuo, justicia e igualdad.

4. Expresamos nuestra preocupación por el uso de medidas coercitivas unilaterales incompatibles con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y con consecuencias negativas, especialmente en el mundo en desarrollo. Reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer y mejorar la gobernanza mundial promoviendo un sistema internacional y multilateral más flexible, eficaz, eficiente, representativo, democrático y responsable.

5. Exigimos una mayor representación de los mercados emergentes y de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales y en los foros multilaterales en los que desempeñan un papel importante. También pedimos que se aumente el papel y la participación de las mujeres de los países con mercados emergentes y en desarrollo en los distintos niveles de las organizaciones internacionales.

6. Ratificamos la necesidad de que todos los países cooperen en la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de conformidad con los principios de igualdad y respeto mutuo. Acordamos seguir tratando todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, de manera justa y equitativa, sin distinción y con el mismo énfasis. Acordamos reforzar la cooperación en cuestiones de interés común, tanto en el marco de los BRICS como en plataformas multilaterales, incluida la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, teniendo en cuenta la necesidad de promover, proteger y cumplir los derechos humanos de forma no selectiva, no politizada y constructiva, sin dobles raseros. Pedimos que se respeten la democracia y los derechos humanos. A este respecto, hacemos hincapié en que deben aplicarse tanto a nivel de la gobernanza mundial como a nivel nacional. Reafirmamos el compromiso de garantizar la promoción y la protección de la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, a fin de construir un futuro compartido y sin nubes para la comunidad internacional mediante una cooperación mutuamente beneficiosa.

7. Apoyamos una reforma integral de la ONU, incluido su Consejo de Seguridad, para hacerla más democrática, representativa, eficaz y eficiente y para aumentar la representación de los países en desarrollo en todas las categorías de miembros del Consejo, de modo que responda adecuadamente a los retos mundiales existentes y apoye las aspiraciones legítimas de los países en desarrollo de África, Asia y América Latina, incluidos Brasil, India y Sudáfrica, de desempeñar un papel más importante en los asuntos internacionales, en particular en las Naciones Unidas, incluido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

8. Reafirmamos nuestro apoyo a un sistema comercial multilateral abierto, transparente, justo, previsible, inclusivo, equitativo, no discriminatorio y basado en normas, en el que la Organización Mundial del Comercio (OMC) desempeñe un papel central, con un trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, incluidos los países menos desarrollados. Destacamos nuestra disposición a trabajar para lograr un resultado positivo y significativo en la 13ª Conferencia Ministerial (CM-13). Nos comprometemos a participar de forma constructiva en las actividades encaminadas a lograr la necesaria reforma de la OMC con el fin de presentar resultados concretos en la 13ª Conferencia Ministerial. Pedimos el restablecimiento de un mecanismo obligatorio de solución de diferencias a dos niveles que funcione plena y adecuadamente, accesible a todos los Miembros, para 2024, y la selección sin demora de nuevos miembros del Órgano de Apelación.

9. Hacemos un llamamiento a la necesidad de avanzar en el establecimiento de un sistema de comercio agrícola justo y orientado al mercado, erradicar el hambre,

garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición, promover una agricultura y unos sistemas alimentarios sostenibles y adoptar prácticas agrícolas sostenibles. Subrayamos la necesidad de una reforma agrícola de conformidad con el mandato establecido en el artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura, al tiempo que reconocemos la importancia de respetar los mandatos relativos a la decisión final sobre la constitución de existencias públicas para la seguridad alimentaria y el mecanismo de salvaguardia especial para los países en desarrollo, incluidos los PMA, en sus respectivos contextos de negociación. Los países BRICS también están preocupados por las medidas comerciales restrictivas incompatibles con las normas de la OMC, incluidas las medidas ilegales unilaterales como las sanciones que afectan al comercio de productos agrícolas.

10. Nos adherimos al compromiso de establecer una sólida red de seguridad financiera mundial con un papel central para el Fondo Monetario Internacional (FMI) basado en un sistema de cuotas y con recursos financieros adecuados. Instamos a que se complete la 16ª Revisión General de las cuotas del Fondo Monetario Internacional (FMI) antes del 15 de diciembre de 2023. La revisión debería contribuir a restaurar el papel esencial de las cuotas en el FMI. Cualquier cambio en la asignación de cuotas debería traducirse en un aumento de la cuota de los países de mercados emergentes y en desarrollo, garantizando al mismo tiempo el papel y la representación de los miembros más pobres, y debería reflejar el creciente papel de los países BRICS en la economía mundial. Pedimos la reforma de las Instituciones de Bretton Woods, incluyendo un mayor papel para los países de mercados emergentes y en desarrollo, incluso en posiciones de liderazgo en las Instituciones de Bretton Woods, para reflejar su importancia en la economía mundial.

Fomentar una atmósfera de paz y desarrollo

11. Acogemos con beneplácito la Declaración Conjunta de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores/Relaciones Internacionales de los BRICS del 1 de junio de 2023 y tomamos nota de la 13ª Reunión de los Altos Representantes de los BRICS encargados de Asuntos de Seguridad el 25 de julio de 2023.

12. Nos preocupan los conflictos en curso en muchas partes del mundo. Subrayamos el compromiso con la resolución pacífica de las diferencias y disputas a través del diálogo y las consultas exhaustivas basadas en la coordinación y la cooperación, y apoyamos todos los esfuerzos que contribuyan a la resolución pacífica de las crisis.

13. Somos conscientes de la importancia de una mayor participación de las mujeres en los procesos de paz, incluidas la prevención y resolución de conflictos, la consolidación de la paz, la reconstrucción y el desarrollo posteriores a los conflictos y el mantenimiento de la paz.

14. Subrayamos nuestro compromiso con el multilateralismo y el papel central de las Naciones Unidas, que es esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye a los países para que trabajen juntos en la recuperación postpandémica. Enfatizamos la importancia de contribuir a la reconstrucción y al desarrollo de los

países después de los conflictos y hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que ayude a los países a alcanzar sus objetivos de desarrollo. Hacemos hincapié en la urgente necesidad de abstenerse de cualquier medida coercitiva que no esté basada en el derecho internacional y en la Carta de las Naciones Unidas.

15. Reafirmamos la necesidad de respetar plenamente el derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto y de prestar asistencia humanitaria de conformidad con los principios básicos de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia consagrados en la Resolución 46/182 de la AGNU.

16. Elogiamos los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas, la Unión Africana y las organizaciones subregionales, incluida en particular la cooperación entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, para hallar respuestas a los retos regionales, entre ellos el mantenimiento de la paz y la seguridad, la promoción de la consolidación de la paz, la reconstrucción tras los conflictos y el desarrollo, y pedimos un mayor apoyo de la comunidad internacional a estos esfuerzos a través de medios diplomáticos como el diálogo, las negociaciones, las consultas, la mediación y la mediación. Reiteramos que el principio de "problemas africanos, soluciones africanas" debe seguir siendo el pilar de la resolución de conflictos. A este respecto, apoyamos las iniciativas africanas de paz en el continente mediante el refuerzo de las capacidades pertinentes de los Estados africanos. Nos preocupa el recrudecimiento de la violencia en Sudán. Hacemos un llamamiento al cese inmediato de las hostilidades y exigimos un acceso sin trabas a la ayuda humanitaria para el pueblo de Sudán. Seguimos preocupados por la situación en la región del Sahel, en particular en la República de Níger. Apoyamos la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional de Libia. Reiteramos nuestro apoyo a un proceso político "dirigido por los libios y de su propiedad", con la mediación de las Naciones Unidas como cauce principal. Subrayamos la necesidad de alcanzar una solución política sostenible y mutuamente aceptable para la cuestión del Sáhara Occidental, de conformidad con las resoluciones pertinentes del CSNU y en cumplimiento del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).

17. Acogemos con satisfacción los acontecimientos positivos en Oriente Medio y los esfuerzos de los países BRICS para apoyar el desarrollo, la seguridad y la estabilidad en la región. En este sentido, respaldamos la Declaración Conjunta de los Viceministros de Asuntos Exteriores/Representantes Especiales de los BRICS para Oriente Medio y el Norte de África de 26 de abril de 2023. Acogemos con satisfacción el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre el Reino de Arabia Saudí y la República Islámica de Irán y destacamos que reducir las tensiones y resolver las diferencias mediante el diálogo y la diplomacia es clave para la coexistencia pacífica en esta región de importancia estratégica. Reafirmamos nuestro apoyo a la soberanía, independencia e integridad territorial de Yemen y elogiamos el papel positivo de todos los países implicados para lograr un alto el fuego y encontrar una solución política al conflicto. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que entablen negociaciones directas inclusivas y faciliten el

suministro de ayuda humanitaria y para el desarrollo al pueblo de Yemen. Apoyamos todos los esfuerzos que conduzcan a una solución política y diplomática que respete la soberanía y la integridad territorial de Siria. Acogemos con satisfacción la reincorporación de la República Árabe Siria a la Liga de Estados Árabes. Expresamos nuestra profunda preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en los territorios palestinos ocupados como consecuencia de la escalada de violencia bajo la continua ocupación israelí y la expansión de los asentamientos ilegales. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye las negociaciones directas basadas en el derecho internacional, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe, encaminadas a lograr una solución de dos Estados que conduzca al establecimiento de un Estado de Palestina soberano, independiente y viable. Elogiamos la amplia labor realizada por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y pedimos un mayor apoyo internacional a la labor del OOPS para aliviar la situación humanitaria del pueblo palestino.

18. Expresamos nuestra seria preocupación por el continuo deterioro de la situación de seguridad, humanitaria, política y económica en Haití. Creemos que la solución a la crisis actual debe ser liderada por los haitianos e implicar el diálogo nacional y la creación de consenso entre las fuerzas políticas locales, las instituciones y la sociedad. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye los esfuerzos de Haití para eliminar las bandas, mejorar la seguridad y sentar las bases para el desarrollo económico y social del país a largo plazo.

19. Reiteramos nuestras posiciones nacionales sobre la situación en Ucrania y su entorno, expresadas en los foros pertinentes, incluidos el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Asamblea General de las Naciones Unidas. Tomamos nota con aprecio de las ofertas pertinentes de mediación y buenos oficios para la resolución pacífica del conflicto mediante el diálogo y la diplomacia, incluida la Misión de Paz de Líderes Africanos y su propuesta de camino hacia la paz.

20. Hacemos un llamamiento al fortalecimiento del sistema de desarme y no proliferación, incluida la "Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción" (CAB) y la "Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción" (CAQ), reconociendo su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Hacemos hincapié en la necesidad de respetar y reforzar la CAB, incluso mediante la adopción de un protocolo jurídicamente vinculante de la Convención que prevea, entre otras cosas, un mecanismo de verificación eficaz. Reiteramos nuestro apoyo a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y a la "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" (PAROS) y del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, incluso mediante la negociación de un instrumento multilateral adecuado jurídicamente vinculante. Reconocemos el valor del proyecto de "Tratado actualizado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio

ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre" (PPWT) presentado en la Conferencia de Desarme en 2014. Hacemos hincapié en que los compromisos prácticos y jurídicamente no vinculantes, como las "Medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre" (TCBM), también pueden contribuir a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

21. Reiteramos la necesidad de resolver la cuestión nuclear iraní por medios pacíficos y diplomáticos de conformidad con el Derecho internacional y destacamos la importancia de mantener el Plan Integral de Acción Conjunto (JCPOA) y la Resolución 2231 del CSNU en interés de la no proliferación internacional y la paz y la estabilidad, y esperamos que las partes pertinentes reanuden el proceso de aplicación plena y efectiva del JCPOA lo antes posible.

22. Condenamos firmemente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de cuándo, dónde y quién cometa los actos terroristas. Reconocemos la amenaza que representan el terrorismo, el extremismo que conduce al terrorismo y la radicalización. Nos comprometemos a combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluidos los movimientos transfronterizos de terroristas y las redes de financiación del terrorismo y los refugios seguros. Reafirmamos que el terrorismo no debe asociarse a ninguna religión, nacionalidad, cultura o grupo étnico. Reafirmamos nuestro compromiso permanente de seguir promoviendo los esfuerzos mundiales para prevenir y contrarrestar la amenaza del terrorismo sobre la base del respeto del Derecho internacional, en particular de la Carta de las Naciones Unidas, y de los derechos humanos, haciendo hincapié en que la responsabilidad primordial de la lucha contra el terrorismo corresponde a los propios Estados, al tiempo que se mantiene el papel central y de coordinación de las Naciones Unidas en este ámbito. Destacamos asimismo que es necesario un enfoque global y equilibrado por parte de toda la comunidad internacional para reprimir eficazmente las actividades terroristas que suponen una grave amenaza, incluso en el contexto actual de pandemia. Rechazamos el doble rasero en la lucha contra el terrorismo y el extremismo que conduce a él. Pedimos la pronta finalización y adopción de una convención global sobre la lucha contra el terrorismo internacional en el seno de la ONU, así como el inicio de negociaciones multilaterales sobre una convención internacional para combatir los actos de terrorismo químico y biológico en la Conferencia de Desarme. Acogemos con beneplácito la labor del Grupo de Trabajo BRICS contra el Terrorismo (GTAT) y sus cinco subgrupos sobre la base de la Estrategia BRICS contra el Terrorismo y el Plan de Acción BRICS contra el Terrorismo. Esperamos seguir profundizando la cooperación en el ámbito de la lucha contra el terrorismo.

23. Al tiempo que subrayamos el enorme potencial de las "Tecnologías de la información y la comunicación" (TIC) para el crecimiento y el desarrollo, reconocemos las oportunidades existentes y emergentes para las actividades delictivas y las amenazas asociadas a ellas, y expresamos nuestra preocupación por el creciente nivel y sofisticación del uso de las TIC con fines delictivos. Acogemos con satisfacción el trabajo en curso en el Comité Ad Hoc para la elaboración de una convención internacional global para contrarrestar el uso de las

TIC con fines delictivos y reafirmamos nuestro compromiso de cooperar de manera oportuna en el cumplimiento del mandato establecido por la resolución 75/282 de la Asamblea General de la ONU.

24. Reafirmamos el compromiso de crear un entorno abierto, seguro, estable, accesible y pacífico para el uso de las "Tecnologías de la información y la comunicación" (TIC), destacamos la importancia de lograr un entendimiento común y una mayor cooperación en el uso de las TIC e Internet. Apoyamos el papel central de las Naciones Unidas en la promoción de un diálogo constructivo sobre el tema de la seguridad de las TIC, incluso a través del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Naciones Unidas sobre la seguridad de las TIC y las propias TIC en 2021-2025, y el desarrollo de un marco jurídico y reglamentario universalmente aceptado en este ámbito. Propugnamos un enfoque global, equilibrado y objetivo del desarrollo y la seguridad de los productos y sistemas de las TIC. Destacamos la importancia de establecer un marco jurídico y reglamentario para que los países BRICS cooperen en cuestiones de seguridad de las TIC. Reconocemos también la necesidad de promover la cooperación práctica dentro de los BRICS mediante la aplicación de la Hoja de ruta de los BRICS para la cooperación práctica en materia de seguridad de las TIC y el Grupo de trabajo de los BRICS sobre seguridad de las TIC.

25. Reafirmamos nuestro compromiso de reforzar la cooperación y la colaboración internacionales en la lucha contra la corrupción y seguimos aplicando los acuerdos internacionales pertinentes en este ámbito, en particular la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción". Conscientes de que la lacra de la corrupción no conoce fronteras geográficas y no respeta ni la sociedad ni los objetivos humanitarios, hemos trabajado juntos para sentar unas bases sólidas en la lucha contra la corrupción mediante el desarrollo de capacidades, incluidos los programas de formación y el intercambio de las mejores prácticas aplicadas en cada uno de nuestros países. Seguiremos intensificando estos esfuerzos y aumentando nuestro conocimiento de las oportunidades emergentes. Reforzaremos la cooperación internacional mediante el intercambio conjunto de información y redes de asistencia jurídica mutua para combatir los flujos financieros ilícitos y los refugios seguros y facilitar la investigación, el enjuiciamiento y la recuperación de activos robados de conformidad con las leyes y normativas nacionales de los países BRICS.

Asociación para un crecimiento acelerado compartido

26. Observamos que la recuperación desequilibrada de los impactos y las dificultades de la pandemia está exacerbando las desigualdades en todo el mundo. El crecimiento mundial se ha debilitado y las perspectivas económicas se han deteriorado debido a la fragmentación del comercio, la elevada inflación prolongada, el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales, en particular la subida de los tipos de interés en las economías avanzadas, y las tensiones geopolíticas.

27. Hacemos un llamamiento a las instituciones financieras multilaterales y a las organizaciones internacionales para que desempeñen un papel constructivo en la creación de un consenso mundial sobre políticas económicas y en la prevención de

los riesgos sistémicos de desaceleración económica y fragmentación financiera. Hacemos un llamamiento a los "Bancos multilaterales de desarrollo" (BMD) para que sigan aplicando las recomendaciones de carácter voluntario en el marco de los marcos de gobernanza de los BMD contenidos en el informe del G20 sobre la Revisión Independiente de los Enfoques Aplicados a la Evaluación de la Adecuación del Capital de los BMD, con vistas a mejorar su capacidad de préstamo, manteniendo al mismo tiempo la estabilidad financiera a largo plazo, las calificaciones de solidez crediticia y la condición de acreedor preferente de los BMD.

28. Creemos que la cooperación multilateral es necesaria para limitar los riesgos derivados de la fragmentación geopolítica y geoeconómica y para potenciar los esfuerzos en ámbitos de interés común, como el comercio, la lucha contra la pobreza y el hambre, el desarrollo sostenible, incluido el acceso a la energía, el agua y los alimentos, los combustibles y los fertilizantes, así como la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la educación, la salud y la prevención, preparación y respuesta ante pandemias,

29. Observamos que los elevados niveles de deuda de algunos países reducen el espacio fiscal necesario para hacer frente a los actuales retos de desarrollo, agravados por los efectos indirectos de las perturbaciones externas, en particular el brusco endurecimiento de la política monetaria en las economías avanzadas. La subida de los tipos de interés y el endurecimiento de las condiciones de financiación han exacerbado la vulnerabilidad de la deuda en muchos países. Creemos que la agenda internacional de la deuda debe abordarse adecuadamente, teniendo en cuenta las leyes y los procedimientos internos de cada país, con el fin de promover la recuperación económica y el desarrollo sostenible. Una herramienta para abordar colectivamente la vulnerabilidad de la deuda es la aplicación previsible, ordenada, oportuna y coordinada de los Principios Comunes del G20 sobre la Gestión de la Deuda, en la que participen los acreedores bilaterales oficiales, los acreedores privados y los bancos multilaterales de desarrollo, de conformidad con el principio de acción conjunta y reparto equitativo de la carga.

30. Reafirmamos la importancia de mantener el G20 como el principal foro multilateral para la cooperación financiera y económica internacional, que reúne por igual a economías desarrolladas, en desarrollo y de mercados emergentes, en el que las principales economías del mundo trabajan juntas para hacer frente a los retos globales. Esperamos que la 18ª Cumbre del G20 se celebre con éxito en Nueva Delhi bajo la presidencia india. Observamos las posibilidades de un impulso sostenido del cambio bajo las sucesivas Presidencias del G20 de la India, Brasil y Sudáfrica en 2023-2025, y apoyamos la continuidad y la cooperación de sus Presidencias del G20 y les deseamos éxito. A este respecto, adoptamos un enfoque equilibrado al seguir reforzando e integrando aún más el papel del Sur Global en la agenda del G20 bajo la Presidencia india en 2023 y las Presidencias brasileña y sudafricana en 2024 y 2025.

31. Reconocemos el importante papel de los países BRICS trabajando juntos para hacer frente a los riesgos y desafíos que enfrenta la economía mundial con el fin de lograr la recuperación económica mundial y el desarrollo sostenible. Reafirmamos el compromiso de seguir fortaleciendo la coordinación de las políticas

macroeconómicas, profundizar la cooperación económica y trabajar por una recuperación económica fuerte, sostenible, equilibrada e inclusiva. Enfatizamos la importancia de continuar la implementación de la Estrategia de Asociación Económica 2025 de los BRICS en todas las áreas relevantes de trabajo a nivel Ministerial y de Grupo de Trabajo. Trabajaremos para identificar soluciones para acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

32. Reconociendo que los países BRICS producen un tercio de los alimentos del mundo, reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la cooperación en agricultura y promover la agricultura sostenible y el desarrollo rural entre los países BRICS para mejorar la seguridad alimentaria de nuestros países y del mundo en general. Tomamos nota de la importancia estratégica de promover el acceso sostenible a los insumos agrícolas para la seguridad alimentaria mundial. Reiteramos la importancia de implementar el Plan de Acción para la Cooperación BRICS en Agricultura 2021-2024 y damos la bienvenida a la Estrategia BRICS para la Cooperación en Seguridad Alimentaria. Enfatizamos la necesidad de cadenas de suministro de alimentos sostenibles.

33. Somos conscientes del papel activo de la economía digital en la promoción del crecimiento económico mundial. También tomamos nota del papel positivo que el comercio y la inversión pueden desempeñar en la promoción del desarrollo sostenible, la industrialización nacional y regional, la transición a modelos de consumo y producción sostenibles. Tomamos nota de los retos que plantea el desarrollo del comercio y la inversión en la era digital y reconocemos que los países BRICS se encuentran en diferentes niveles de desarrollo digital y, a este respecto, subrayamos la necesidad de superar los retos conexos, incluida la brecha digital. Acogemos con satisfacción la creación del Grupo de Trabajo BRICS sobre Economía Digital. Reiteramos que la apertura, la eficiencia, la estabilidad y la credibilidad son esenciales para afrontar los retos de la recuperación económica e impulsar el comercio y la inversión internacionales. Acogemos con satisfacción la cooperación continua entre los países BRICS para fortalecer la interconectividad de las cadenas de suministro y los sistemas de pago para promover el comercio y los flujos de inversión. Tenemos la intención de promover los intercambios y la cooperación en el ámbito del comercio de servicios, como se indica en el Acuerdo Marco de Cooperación en el Comercio de Servicios de los BRICS, con el "Consejo Empresarial" de los BRICS y la "Alianza de Mujeres Empresarias" de los BRICS (WBA) para facilitar la aplicación de la Hoja de Ruta de los BRICS para la Cooperación en el Comercio de Servicios y los instrumentos conexos, incluido el Acuerdo Marco de Cooperación en Servicios Profesionales de los BRICS.

34. Reiteramos nuestro apoyo a la Agenda 2063 de la Unión Africana y a los esfuerzos de integración de África, incluso mediante la puesta en funcionamiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA). Destacamos que la AfCFTA tiene el potencial de crear un entorno previsible para la inversión, especialmente en el desarrollo de infraestructuras, y brinda la oportunidad de establecer sinergias con los socios de cooperación, comercio y desarrollo del continente africano. Destacamos la importancia de reforzar la asociación BRICS-África para desbloquear oportunidades mutuamente beneficiosas para mejorar el

comercio, la inversión y el desarrollo de infraestructuras. Acogemos con satisfacción los progresos realizados en la aplicación del Protocolo AfCFTA sobre las mujeres y los jóvenes en el comercio y reconocemos su potencial como catalizador para la inclusión económica y financiera de las mujeres y los jóvenes en la economía de África. Destacamos la importancia de cuestiones como la industrialización, el desarrollo de infraestructuras, la seguridad alimentaria, la modernización agrícola para el crecimiento sostenible, la salud y el cambio climático para el desarrollo sostenible de África.

35. También observamos que el continente africano sigue estando en la periferia del sistema comercial mundial y tiene mucho que ganar de la cooperación con los BRICS. El acuerdo sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA) y la cooperación con los BRICS ofrecen al continente oportunidades para pasar de su papel histórico de exportador de materias primas a una productividad con valor añadido. Acogemos con satisfacción y apoyamos la inclusión de la Unión Africana en el G20 en la Cumbre del G20 en Nueva Delhi.

36. Nos comprometemos a reforzar la cooperación en el marco de los BRICS para revitalizar la "Asociación para una Nueva Revolución Industrial" de los BRICS (PARTNIR) y crear nuevas oportunidades para un desarrollo industrial acelerado. Apoyamos la cooperación entre los países BRICS en el desarrollo de la capacidad de los recursos humanos a través del "Centro de Competencia Industrial" BRICS, el "Centro de Innovación de la Asociación para una Nueva Revolución Industrial" BRICS, el "Foro de Startups" BRICS y la colaboración con otros mecanismos pertinentes de los BRICS, programas de formación para hacer frente a los retos de la Nueva Revolución Industrial para una industrialización inclusiva y sostenible. Reafirmamos nuestro compromiso de continuar las conversaciones sobre el establecimiento de un Centro de Competencias Industriales en colaboración con la ONUDI para apoyar conjuntamente el desarrollo de las competencias de la Industria 4.0 entre los países BRICS y promover la asociación y la productividad en la Nueva Revolución Industrial. Esperamos trabajar con la ONUDI y solicitamos al Grupo Asesor de PARTNIR que trabaje en coordinación con la ONUDI.

37. Reconocemos el papel clave de las "Micro, Pequeñas y Medianas Empresas" (MIPYME) para liberar todo el potencial de las economías BRICS y reafirmamos la importancia de su participación en las redes de producción y en las cadenas de valor. Proseguiremos nuestros esfuerzos conjuntos para hacer frente a limitaciones como la falta de información y financiación disponibles, la escasez de competencias, los efectos de red, así como la gestión de las cargas administrativas excesivas y las limitaciones en materia de contratación, garantizando el acceso a la información y la financiación, el desarrollo de competencias y los vínculos con el mercado. "Respaldamos el Acuerdo Marco BRICS sobre Cooperación entre MIPYME", que promueve la cooperación BRICS en cuestiones como el intercambio de información sobre ferias y exposiciones, y el fomento de la participación de las MIPYME en eventos seleccionados para mejorar la interacción y la cooperación entre las MIPYME, lo que puede facilitar la negociación de acuerdos. Los Estados participantes facilitarán el intercambio de misiones empresariales y reuniones de negocios entre las MIPYME con vistas a mejorar la cooperación entre las empresas

y las alianzas empresariales entre las MIPYME de los países BRICS, con especial atención a las MIPYME propiedad de mujeres y jóvenes. Los Estados participantes proporcionarán información relacionada con las MIPYME, oportunidades de desarrollo empresarial y oportunidades de asociación para el desarrollo de las MIPYME en los países BRICS. Además, facilitaremos el intercambio de información sobre política comercial e inteligencia de mercado para que las MIPYME mejoren su participación en el comercio internacional. Facilitaremos el acceso a recursos y oportunidades como el desarrollo de capacidades, redes de información y tecnología que puedan ayudar a las MIPYME a aumentar su participación en la economía y en las cadenas de valor mundiales. Intercambiaremos puntos de vista sobre medidas y enfoques para la integración de las MIPYME de los países BRICS en el comercio mundial y las cadenas de valor globales, incluso compartiendo experiencias sobre cómo los enfoques de integración regional pueden fomentar el desarrollo de las MIPYME.

38. Reafirmamos nuestro compromiso de promover el empleo para el desarrollo sostenible, incluido el desarrollo de competencias para la recuperación sostenible, el empleo sensible al género y las políticas de protección social, incluidos los derechos de los trabajadores. Reafirmamos nuestro compromiso de respetar, promover y garantizar el trabajo decente para todos y de perseguir la justicia social. Intensificaremos los esfuerzos para eliminar efectivamente el trabajo infantil en consonancia con el "Llamamiento a la Acción" de Durban y aceleraremos el progreso hacia la protección social universal para todos en 2030. Invertiremos en sistemas de desarrollo de competencias para aumentar el acceso a competencias pertinentes y de calidad para los trabajadores de la economía informal y los trabajadores en nuevas formas de empleo, con el objetivo de aumentar la productividad para garantizar una economía económica, social y ambientalmente sostenible e inclusiva. Exploraremos la posibilidad de establecer una plataforma BRICS para implementar el "Ecosistema de Productividad para el Trabajo Decente".

39. Reconocemos la urgente necesidad de reconstruir la industria turística y la importancia de aumentar los flujos turísticos recíprocos y trabajaremos para fortalecer aún más la "Alianza de Turismo Verde" de los BRICS para tomar medidas que puedan contribuir a un sector turístico más resistente, sostenible e inclusivo.

40. Nos comprometemos a mejorar los intercambios y la cooperación en materia de normalización y a hacer pleno uso de las normas para promover el desarrollo sostenible.

41. Nos comprometemos a profundizar aún más la cooperación en materia de competencia entre los países BRICS y a crear un entorno de mercado competitivo justo para la cooperación económica y comercial internacional.

42. Acordamos mejorar el diálogo y la cooperación en materia de derechos de propiedad intelectual en el marco del "Mecanismo de Cooperación de los BRICS sobre Derechos de Propiedad Intelectual". Al celebrar una década de cooperación entre los Jefes de los Servicios de Propiedad Intelectual, celebramos la alineación de su plan de trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

43. Apoyamos una mayor cooperación estadística dentro de los BRICS, ya que los datos, las estadísticas y la información son la base para una toma de decisiones informada y eficaz. Al celebrar el décimo aniversario de la primera edición de la "Publicación Estadística Conjunta" de los BRICS, apoyamos su continuación en 2023 y la publicación de la Publicación Estadística Conjunta de los BRICS Breve 2023 para atraer a una gama más amplia de usuarios.

44. Reconocemos los beneficios tangibles de unos sistemas de pago rápidos, de bajo coste, transparentes, seguros e inclusivos. Esperamos con interés el informe del "Grupo de Trabajo de los Bancos Centrales" de los BRICS sobre "Cooperación en Materia de Pagos" relativo a la descripción de los diversos elementos de la Hoja de Ruta del G20 para la "Mejora de los Pagos Transfronterizos Globales" en los Países BRICS. Acogemos con satisfacción el intercambio de experiencias entre los países BRICS en el ámbito de la infraestructura de pagos, incluida la interconexión de los sistemas de pagos transfronterizos. Creemos que esto fortalecerá aún más la cooperación entre los países BRICS y continuará el diálogo sobre los instrumentos de pago para facilitar el comercio y los flujos de inversión entre los países BRICS, así como otros países en desarrollo. Destacamos la importancia de promover el uso de las monedas nacionales en el comercio internacional y las transacciones financieras entre los países BRICS, así como entre sus socios comerciales. También hacemos un llamamiento para el fortalecimiento de las redes de corresponsalía bancaria entre los países BRICS y para permitir la liquidación en monedas locales.

45. Encomendamos a los Ministros de Finanzas/Gobernadores de los Bancos Centrales de los BRICS, según corresponda, que consideren el uso de monedas nacionales, instrumentos de pago y plataformas e informen el resultado en la próxima Cumbre.

46. Reconocemos el papel clave del Nuevo Banco de Desarrollo (NDB) en la promoción del desarrollo de infraestructuras y del desarrollo sostenible en los países de la agrupación. Felicitamos a la señora Dilma Rousseff, ex Presidenta de la República Federativa de Brasil, por su nombramiento como Presidenta del NDB y expresamos nuestra confianza en que contribuirá a reforzar el NDB para que cumpla eficazmente su mandato. Esperamos que el NDB proporcione y mantenga las soluciones financieras más eficaces para el desarrollo sostenible, así como que mejore la gobernanza corporativa y la eficiencia operativa para hacer realidad la Estrategia General 2022-2026 del NDB. Damos la bienvenida a los tres nuevos miembros del NDB, a saber, Bangladesh, Egipto y los Emiratos Árabes Unidos. Animamos al NDB a desempeñar un papel activo en el proceso de intercambio de conocimientos y a incorporar las mejores prácticas de los países BRICS en sus políticas operativas en consonancia con su marco de gobernanza, teniendo en cuenta las prioridades y los objetivos nacionales de desarrollo. Consideramos que el NDB es un miembro importante de la familia mundial de los BMD, dada su condición única de organización creada por y para las MIPYME.

47. Acogemos con satisfacción la creación de la Red de Investigación Financiera de los BRICS el año pasado y los esfuerzos para ponerla en funcionamiento. Trabajaremos para identificar y designar los principales centros de investigación de

los países BRICS. Respaldamos las Directrices Operativas para la Red de Investigación desarrolladas bajo la Presidencia sudafricana, que proporcionan orientación sobre el funcionamiento de la Red en términos de gobernanza, entrega de resultados y financiación de la Red de Investigación Financiera de los BRICS.

48. Reconocemos que la inversión en infraestructuras contribuye al desarrollo humano, social, medioambiental y económico. Observamos la creciente demanda de infraestructuras, con una necesidad cada vez mayor de escala, innovación y sostenibilidad. Destacamos que los países BRICS siguen ofreciendo excelentes oportunidades para la inversión en infraestructuras. En este sentido, también reconocemos que aprovechar los limitados recursos públicos para estimular los flujos de capital privado, la experiencia y la eficiencia será primordial para cerrar la brecha de inversión en infraestructura en los países BRICS.

49. Seguimos apoyando la labor del "Grupo de Trabajo sobre Asociaciones Público-Privadas" (APP) y Desarrollo de Infraestructuras para compartir conocimientos y mejores prácticas sobre el desarrollo y la entrega eficaces de infraestructuras en beneficio de todos los países BRICS. A este respecto, el Grupo de Trabajo ha recopilado principios rectores para facilitar la adopción de un enfoque programático para el desarrollo de infraestructuras y está promoviendo el uso de APP y otras soluciones de financiación combinada para ampliar el desarrollo y la entrega de infraestructuras. Esperamos convocar un Simposio sobre Inversión en Infraestructuras a finales de este año para debatir las formas en que los gobiernos, inversores y financieros de los BRICS pueden colaborar con el sector privado para promover el uso de la financiación verde, de transición y sostenible para las infraestructuras.

50. El "Fondo de Acuerdo de Reservas Contingentes" de los BRICS sigue siendo un mecanismo importante para mitigar futuras situaciones de crisis, complementando los mecanismos monetarios y financieros internacionales existentes y contribuyendo a reforzar la red mundial de seguridad financiera. Reafirmamos nuestro compromiso de seguir reforzando el Fondo y esperamos que la sexta prueba del Fondo concluya con éxito a finales de 2023. También apoyamos los progresos realizados para resolver las cuestiones técnicas pendientes relacionadas con el Acuerdo de Bancos Centrales de los BRICS y respaldamos el tema propuesto para el Boletín Económico de los BRICS de 2023: "Desafíos en el entorno posterior al Covid-19".

51. Acogemos con satisfacción la cooperación continua en los temas de interés mutuo de las finanzas sostenibles y de transición, la seguridad de la información, la tecnología financiera y los pagos, y esperamos avanzar en la labor en estas áreas en el marco de las respectivas líneas de trabajo, incluido el estudio propuesto sobre el uso de la tecnología para abordar las lagunas de datos climáticos en el sector financiero, y apoyamos las iniciativas presentadas para fortalecer la ciberseguridad, incluido el intercambio de conocimientos y experiencias en este ámbito.

Asociación para el Desarrollo Sostenible

52. Reiteramos nuestro llamamiento a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones –económica, social y

medioambiental— de manera equilibrada e integrada, movilizando los medios necesarios para la aplicación de la Agenda 2030. Hacemos un llamamiento a los países donantes para que cumplan sus compromisos de "Ayuda Oficial al Desarrollo" (AOD) y faciliten la creación de capacidades y la transferencia de tecnología y recursos adicionales para el desarrollo a los países en desarrollo, de conformidad con los objetivos políticos nacionales de los países receptores. En este sentido, destacamos que la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se celebrará en la ciudad de Nueva York en septiembre de 2023 y la Cumbre del Futuro que se celebrará en septiembre de 2024 representan oportunidades significativas para renovar los compromisos internacionales para implementar la Agenda 2030.

53. Reconocemos la importancia de aplicar los ODS de manera integrada y holística, incluso mediante la erradicación de la pobreza, la lucha contra el cambio climático, la promoción de la gestión sostenible de la tierra y el agua, la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus componentes, y la distribución de los beneficios justos y equitativos derivados de la utilización de los recursos genéticos, incluso mediante la provisión del acceso necesario a los recursos genéticos de conformidad con el artículo 1 del "Convenio sobre la Diversidad Biológica" y teniendo en cuenta las circunstancias nacionales. También hacemos hincapié en la importancia de la tecnología y la innovación, la cooperación internacional, las asociaciones público-privadas, incluida la cooperación Sur-Sur.

54. Destacamos la importancia de la cooperación en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, como la investigación y el desarrollo de tecnologías de conservación, el desarrollo de zonas protegidas y la lucha contra el comercio ilícito de especies silvestres. Además, seguiremos participando activamente en los convenios internacionales pertinentes sobre biodiversidad, como el "Convenio sobre la Diversidad Biológica", sus protocolos, en la promoción de la aplicación del "Marco Mundial sobre Biodiversidad de Kunming-Montreal", la "Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres" (CITES), la "Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación" (UNCCD), y trabajando en la "Iniciativa Global para Reducir la Degradación de la Tierra y Mejorar la Protección de los Ecosistemas Terrestres" (GIE).

55. Acogemos con satisfacción la adopción histórica del "Marco Mundial para la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal" en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica" (COP-15 del CDB) en diciembre de 2022. Por lo tanto, nos comprometemos a esforzarnos por alcanzar todos los objetivos y metas globales del Marco de acuerdo con los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las circunstancias, prioridades y capacidades nacionales para lograr la misión de detener e invertir la pérdida de biodiversidad y la visión de vivir en armonía con la naturaleza reflejada en el mismo. Instamos a los países desarrollados a que garanticen los medios adecuados de aplicación, incluidos los recursos financieros, la creación de capacidad, la cooperación técnica y científica y el acceso a la tecnología y su transferencia para la plena aplicación del Marco. Reconocemos también el potencial de la cooperación

sobre el uso sostenible de la biodiversidad en las empresas para apoyar el desarrollo económico regional, la industrialización, la creación de empleo y las oportunidades empresariales sostenibles.

56. Reiteramos la importancia de aplicar la "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático" (CMNUCC) y su "Acuerdo de París" y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, facilitando la transferencia de tecnologías climáticas de bajo coste, el desarrollo de capacidades y la movilización de recursos financieros adicionales disponibles, adecuados, nuevos y oportunos para proyectos ambientalmente sostenibles. Convenimos en que las respuestas multilaterales al cambio climático deben protegerse, promoverse y reforzarse, y trabajamos juntos para que la 28ª Conferencia de las Partes en la "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático" (CMNUCC COP-28) sea un éxito. Reconocemos que los medios de aplicación deben ser reforzados por los países desarrollados, incluso mediante un flujo adecuado y oportuno de financiación climática asequible, cooperación técnica, desarrollo de capacidades y transferencia de tecnología para aplicar las medidas relativas al cambio climático. Además, es necesario desarrollar mecanismos financieros integrados para hacer frente a las pérdidas y daños derivados del cambio climático, incluida la puesta en funcionamiento del "Fondo para Pérdidas y Daños" aprobado en la COP-27 de la CMNUCC en beneficio de los países en desarrollo.

57. Nos comprometemos a hacer frente al cambio climático asegurando al mismo tiempo una transición justa, asequible y sostenible hacia una economía baja en carbono y en emisiones, en consonancia con los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias nacionales. Estamos a favor de una transición justa, equitativa y sostenible basada en las prioridades nacionales de desarrollo y hacemos un llamamiento a los países desarrollados para que den ejemplo y apoyen a los países en desarrollo hacia dicha transición.

58. Subrayamos la necesidad de que los países desarrollados apoyen a los países en desarrollo en el acceso a las tecnologías y soluciones existentes y emergentes de bajas emisiones para evitar, reducir y eliminar las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar las medidas de adaptación para hacer frente al cambio climático. También destacamos la necesidad de potenciar la transferencia de tecnologías de bajo coste y movilizar recursos financieros adicionales disponibles, adecuados, nuevos y oportunos para proyectos sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

59. Expresamos nuestro firme compromiso de contribuir al éxito de la COP-28 en Dubai a finales de este año, centrándonos en la aplicación y la cooperación. Como mecanismo principal para evaluar los progresos colectivos en la aplicación del "Acuerdo de París" y sus objetivos a largo plazo, así como para hacer avanzar la acción climática en todos los aspectos del "Acuerdo de París" en el marco de la CMNUCC, el "Inventario Mundial" debería ser eficaz para evaluar e identificar las lagunas en la aplicación de la respuesta mundial al cambio climático, y proporcionar una base para mejorar los esfuerzos de todos, en particular de los países

desarrollados. Hacemos un llamamiento a los países desarrollados para que colmen las lagunas existentes en los medios de aplicación de las medidas de mitigación y adaptación en los países en desarrollo.

60. Acogemos con satisfacción la candidatura de Brasil para acoger la 30ª Conferencia de las Partes de la CMNUCC, reconociendo que 2025 será un año clave para la futura respuesta mundial al cambio climático.

61. También hacemos un llamamiento a los países desarrollados para que cumplan sus compromisos, incluido el de movilizar 100 mil millones de dólares al año para 2020 y hasta 2025 para apoyar la acción contra el cambio climático en los países en desarrollo. También hacemos un llamamiento a los países desarrollados para que cumplan sus compromisos, incluido el de movilizar 100 mil millones de dólares anuales para 2020 y hasta 2025 para apoyar la acción contra el cambio climático en los países en desarrollo. Además, duplicar la financiación de la adaptación para 2025, en comparación con la financiación de referencia en 2019, es importante para la aplicación de medidas de adaptación. Sin embargo, esperamos con interés el establecimiento de un nuevo y ambicioso objetivo colectivo cuantificado para 2025, en consonancia con las necesidades y prioridades de los países en desarrollo. Esto requerirá un mayor apoyo financiero por parte de los países desarrollados, que debería ser de apoyo, en forma de subvenciones y/o en condiciones favorables, oportuno y suficiente para equilibrar la aplicación de medidas de adaptación y mitigación. Esto incluye el apoyo a la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional.

62. Reconocemos que los mecanismos financieros y de inversión para apoyar la implementación de programas ambientales y de cambio climático necesitan ser mejorados y se debe dar un mayor impulso a la reforma de estos instrumentos financieros, así como a los bancos multilaterales de desarrollo y a las instituciones financieras internacionales. Por lo tanto, pedimos a los accionistas de estas organizaciones que tomen medidas decisivas para aumentar la financiación climática y las inversiones en apoyo de los ODS relacionados con el cambio climático y para alinear sus acuerdos institucionales con los objetivos.

63. Nos oponemos a las barreras comerciales, incluso con el pretexto de combatir el cambio climático, impuestas por los países desarrollados y reafirmamos nuestro compromiso de reforzar la coordinación en estas cuestiones. Subrayamos que las medidas adoptadas para combatir el cambio climático y la pérdida de biodiversidad deben ser compatibles con la OMC, no deben constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción encubierta del comercio internacional, y no deben obstaculizar indebidamente el comercio internacional. Cualquier medida de este tipo debería imponerse sobre la base del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, y debería tener en cuenta las diferentes circunstancias de los países. Expresamos nuestra preocupación por cualquier medida discriminatoria incompatible con la OMC que distorsione el comercio internacional, corra el riesgo de crear nuevas barreras comerciales y traslade la carga de hacer frente al cambio climático a los BRICS y a los países en desarrollo.

64. Nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos para mejorar nuestra capacidad colectiva de prevenir, prepararnos y responder a pandemias globales, y a reforzar nuestra capacidad de hacer frente colectivamente a cualquier pandemia de este tipo en el futuro. En este sentido, creemos que es importante seguir apoyando el Centro BRICS para la Investigación y el Desarrollo de Vacunas en formato virtual. Esperamos con interés la celebración de una reunión de alto nivel sobre prevención, preparación y respuesta ante pandemias durante el período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de septiembre de 2023, y pedimos que las decisiones resultantes movilicen la voluntad política y proporcionen un mayor liderazgo en esta cuestión.

65. Reconocemos el papel fundamental de la atención primaria de salud como base clave para la cobertura sanitaria universal y la resiliencia de los sistemas de salud, así como para prevenir y responder a las emergencias sanitarias. Creemos que la "Reunión de Alto Nivel sobre la Cobertura Sanitaria Universal" que se celebrará al margen de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2023 será un paso fundamental para movilizar el mayor apoyo político a la cobertura sanitaria universal como piedra angular para alcanzar el ODS 3 (buena salud y bienestar). Reiteramos nuestro apoyo a las iniciativas internacionales contra la tuberculosis lideradas por la OMS y esperamos participar activamente en la "Reunión de Alto Nivel de la ONU sobre la tuberculosis" que se celebrará en Nueva York el próximo mes de septiembre y pedimos una declaración política firme.

66. Teniendo en cuenta la legislación nacional y las prioridades de los países BRICS, nos comprometemos a continuar la cooperación en el ámbito de la medicina tradicional en consonancia con las anteriores Reuniones de Ministros de Salud de los BRICS y sus resultados, así como la "Reunión de Alto Nivel de los BRICS sobre Medicina Tradicional".

67. Observamos que los países BRICS tienen una experiencia y un potencial considerables en el campo de la medicina nuclear y los radiofármacos. Acogemos con satisfacción la decisión de establecer un "Grupo de Trabajo BRICS sobre Medicina Nuclear" para mejorar la cooperación en este ámbito.

68. Acogemos con satisfacción que Sudáfrica acoja las reuniones del Comité Directivo de CTI de los BRICS durante 2023 como principal mecanismo de coordinación para gestionar y garantizar el éxito de las actividades de CTI de los BRICS. Alentamos al Comité Directivo a emprender una revisión estratégica de las áreas temáticas y la estructura organizativa del Grupo de Trabajo de la Asociación de CTI de los BRICS para garantizar una mejor alineación con las prioridades políticas actuales de los BRICS. Elogiamos a Sudáfrica por acoger el 8º Foro de Jóvenes Científicos de los BRICS y organizar paralelamente el 6º Concurso de Jóvenes Innovadores de los BRICS. Elogiamos el éxito del Programa Marco de CTI de los BRICS, que sigue reuniendo a científicos mediante la financiación de una impresionante cartera de proyectos de investigación y desarrollo entre los países BRICS. También elogiamos los esfuerzos de la Secretaría del Marco de CTI de los BRICS para facilitar los debates sobre el lanzamiento de una convocatoria de propuestas para los Proyectos Emblemáticos de CTI de los BRICS en 2024. Reconocemos los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción BRICS

sobre Cooperación en Innovación (2021-2024). En este sentido, acogemos con satisfacción nuevas acciones en iniciativas como la Red de Transferencia de Tecnología de los BRICS (Centros de Transferencia de Tecnología de los BRICS) y la Red iBRICS (Red de Innovación Especializada de los BRICS). También acogemos con beneplácito nuevas acciones en el área de innovación y emprendimiento, especialmente por parte del Grupo de Trabajo BRICS sobre Asociaciones de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento Innovador, por ejemplo, mediante el apoyo a la Red de Capacitación e Incubación BRICS, el Programa de Capacitación en Transferencia de Tecnología BRICS y el Foro BRICS Startup.

69. Felicitamos a nuestras agencias espaciales por la implementación exitosa del "Acuerdo sobre el Establecimiento de la Constelación de Satélites de Teledetección de la Tierra" (ERS) de los BRICS a través del "Intercambio de Muestras de Datos de la Constelación de Satélites" de los BRICS, la celebración del "Primer Foro de Aplicaciones de la Constelación de Satélites ERS" de los BRICS en noviembre de 2022, la convocatoria de la segunda "Reunión del Comité Conjunto de Cooperación Espacial" de los BRICS en julio de 2023 y la continuación de la implementación exitosa de los "Proyectos Piloto de la Constelación de Satélites" de los BRICS. Alentamos a las agencias espaciales de los países BRICS a seguir aumentando el nivel de cooperación en el intercambio y la aplicación de datos satelitales de teledetección para proporcionar información de apoyo al desarrollo económico y social de los países BRICS.

70. Destacando el papel fundamental del acceso a la energía en la consecución de los ODS y tomando nota de los riesgos existentes para la seguridad energética, subrayamos la necesidad de una mayor cooperación entre los países BRICS como principales productores y consumidores de productos y servicios energéticos. Creemos que la seguridad energética, el acceso a la energía y las transiciones energéticas son importantes y deben equilibrarse. Acogemos con satisfacción una mayor cooperación e inversión en las cadenas de suministro para las transiciones energéticas y tomamos nota de la necesidad de una plena participación en la cadena de valor mundial de la energía limpia. También nos comprometemos a mejorar la resiliencia de los sistemas energéticos, incluidas las infraestructuras energéticas críticas, a promover el uso de opciones energéticas limpias y a fomentar la investigación y la innovación en ciencia y tecnología energéticas. Nos proponemos abordar los retos de la seguridad energética estimulando los flujos de inversión en energía. Compartimos un punto de vista común, teniendo en cuenta las prioridades y circunstancias nacionales, sobre la necesidad de un uso eficiente de todas las fuentes de energía, a saber, las energías renovables, incluidos los biocombustibles, la energía hidroeléctrica, los combustibles fósiles, la energía nuclear y el hidrógeno producido mediante tecnologías y procesos con cero o bajas emisiones, lo que es fundamental para una transición equitativa hacia sistemas energéticos más flexibles, sostenibles y estables. Reconocemos el papel de los combustibles fósiles en la seguridad energética y la transición energética. Animamos a los países BRICS a cooperar en la neutralidad tecnológica y a adoptar normas y reglas comunes, eficientes, claras, justas y transparentes para la evaluación de las emisiones, el desarrollo de taxonomías compatibles de proyectos sostenibles y la contabilidad de las unidades de carbono. Acogemos con beneplácito

la investigación conjunta y la cooperación técnica en el marco de la "Plataforma de Cooperación de Investigación Energética" de los BRICS, y elogiamos la "Cumbre de Energía de la Juventud" de los BRICS y otras actividades relacionadas.

71. Seguimos comprometidos con el fortalecimiento de la cooperación de los BRICS en cuestiones de población, ya que la dinámica de la estructura de edad de la población está cambiando y presenta tanto desafíos como oportunidades, especialmente en lo que respecta a los derechos de la mujer, el desarrollo de la juventud, los derechos de las personas con discapacidad, el empleo y el futuro del mundo del trabajo, la urbanización, la migración y el envejecimiento.

72. Reiteramos la importancia de la cooperación de los países BRICS en la gestión y prevención de catástrofes. Subrayamos la importancia de las medidas de reducción del riesgo de catástrofes para crear comunidades resilientes, así como de compartir las mejores prácticas, adoptar iniciativas de adaptación al cambio climático e integrar los sistemas de conocimientos tradicionales, aumentar la inversión en sistemas de alerta temprana e infraestructuras resilientes a las catástrofes. También hacemos hincapié en la necesidad de un compromiso global en la reducción del riesgo de catástrofes mediante la integración de las medidas pertinentes en la planificación estatal y comunitaria. Estamos a favor de una mayor cooperación en los BRICS a través de actividades conjuntas para fortalecer la capacidad de los sistemas nacionales de respuesta de emergencia.

73. Apoyamos la importancia dada por Sudáfrica a la transformación de la educación y al desarrollo de capacidades para el futuro durante su Presidencia del BRICS. Apoyamos el principio de promover el reconocimiento mutuo de títulos entre los países BRICS para garantizar la movilidad de profesionales cualificados, científicos y estudiantes, así como el reconocimiento de los títulos obtenidos en nuestros países, con sujeción a la legislación nacional vigente. Acogemos con satisfacción las propuestas concretas presentadas durante la 10ª Reunión de Ministros de Educación de los BRICS sobre áreas críticas de la educación y la formación, como el desarrollo del espíritu empresarial, las competencias para un mundo cambiante, los jóvenes no escolarizados, el cambio climático, el análisis del mercado laboral, el desarrollo de la primera infancia y la clasificación mundial de universidades. Elogiamos el éxito de la cooperación en materia de "Educación y Formación Técnica y Profesional" (EFTP), en particular el lanzamiento de la "Alianza BRICS para la Cooperación en EFTP", cuyos esfuerzos están encaminados a reforzar la comunicación y el diálogo, y la pronta finalización de la "Carta de Cooperación de la Alianza BRICS para la EFTP", promoviendo así una cooperación significativa en EFTP y la integración de la EFTP y la industria.

74. Nos comprometemos a reforzar el intercambio de competencias y la cooperación entre los países BRICS. Apoyamos la digitalización en la educación y la EFTP, ya que cada país BRICS se esfuerza a nivel nacional por garantizar la accesibilidad y la equidad en la educación y promover una educación de calidad. Nos comprometemos a explorar oportunidades para los mecanismos de cooperación de los BRICS en el ámbito de la educación digital, participar en debates políticos sobre la educación digital, compartir recursos de educación digital, construir sistemas educativos inteligentes, promover conjuntamente la

transformación digital de la educación en los países BRICS y la educación sostenible mediante el fortalecimiento de la cooperación a través de la Universidad de la Red BRICS y otras iniciativas en este ámbito, incluida la Liga de Universidades BRICS. Acogemos con satisfacción la propuesta del Consejo de Gobierno Internacional de la Universidad en Red de los BRICS de ampliar la Universidad en Red de los BRICS para incluir a más universidades de los BRICS. Destacamos la importancia de compartir las mejores prácticas para mejorar el acceso a la atención y educación integrales de la primera infancia, a fin de garantizar mejores condiciones para el desarrollo infantil en los países BRICS. Acogemos con satisfacción la decisión de promover los intercambios entre los países BRICS sobre el desarrollo de las capacidades de los estudiantes para el futuro a través de diversas formas de aprendizaje.

Profundización de los intercambios humanitarios

75. Reafirmamos la importancia de los intercambios humanitarios en el marco de los BRICS para mejorar el entendimiento mutuo, la amistad y la cooperación. Elogiamos los progresos realizados bajo la Presidencia sudafricana en 2023, incluso en las áreas de medios de comunicación, cultura, educación, deportes, artes, cooperación juvenil, sociedad civil e intercambios académicos, y reconocemos que los intercambios humanitarios desempeñan un papel crucial en el enriquecimiento de nuestras sociedades y el desarrollo de nuestras economías.

76. Reconocemos que los jóvenes son la fuerza motriz para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El liderazgo de los jóvenes es fundamental para aumentar el ritmo de una transición justa basada en los principios de solidaridad intergeneracional, cooperación internacional, amistad y transformación de la sociedad. Una cultura de emprendimiento e innovación es esencial para el desarrollo sostenible de la juventud de nuestros países. Reafirmamos la importancia de la "Cumbre de la Juventud" de los BRICS como foro para un compromiso constructivo sobre cuestiones de la juventud y reconocemos su importancia como estructura de coordinación para la participación de la juventud en los BRICS. Acogemos con beneplácito la finalización del "Acuerdo Marco sobre el Establecimiento del Consejo de la Juventud" de los BRICS.

77. Elogiamos la exitosa celebración del Foro Empresarial de los BRICS. Con motivo del 10º Aniversario del Consejo Empresarial de los BRICS, acogemos con beneplácito la revisión de sus actividades por parte del Consejo Empresarial de los BRICS, centrándose en los resultados alcanzados y las áreas de mejora. También acogemos con satisfacción la intención del Consejo Empresarial de los BRICS de supervisar los flujos comerciales entre los países BRICS, identificar las áreas en las que los resultados comerciales no están a la altura de las expectativas y recomendar formas de abordar los problemas.

78. Somos conscientes del papel fundamental que desempeñan las mujeres en el desarrollo económico y elogiamos la "Alianza Empresarial de Mujeres" de los BRICS. Sabemos que el emprendimiento inclusivo y el acceso de las mujeres a la financiación facilitarán su participación en las empresas, la innovación y la economía digital. Acogemos con satisfacción las iniciativas para mejorar la productividad

agrícola y el acceso a la tierra, la tecnología y los mercados para las mujeres agricultoras.

79. Con motivo del 15º Aniversario del "Foro Académico de los BRICS", reconocemos su importancia como plataforma para la discusión y el debate por parte de destacados académicos de los BRICS sobre cuestiones a las que nos enfrentamos hoy en día. El "Consejo de Centros de Especialización" de los BRICS también celebra 10 años de mejora de la cooperación en materia de investigación y creación de capacidad entre las comunidades académicas de los países BRICS.

80. El "Diálogo de Partidos Políticos" de los BRICS desempeña un papel constructivo en la creación de consenso y el fortalecimiento de la cooperación. Tomamos nota del éxito de la celebración del "Diálogo de Partidos Políticos" de los BRICS en julio de 2023 y acogemos con beneplácito la celebración de eventos similares por otros países BRICS en el futuro.

81. Reafirmamos nuestros compromisos con todos los documentos y acuerdos firmados y adoptados por los gobiernos de los países BRICS sobre cooperación cultural, y nos comprometemos a poner en marcha urgentemente el Plan de Acción (2022-2026) en el marco del "Grupo de Trabajo BRICS sobre Cultura".

82. Nos comprometemos a garantizar que la cultura se integre en nuestras políticas nacionales de desarrollo como motor y facilitador para alcanzar los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, y a promover la cultura y la economía creativa como un bien público mundial, tal como se adoptó en la "Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible" (MONDIACULT-2022).

83. Acordamos apoyar la protección, preservación, restauración y promoción de nuestro patrimonio cultural, tanto material como inmaterial. Nos comprometemos a tomar medidas decisivas para combatir el tráfico ilícito de nuestros bienes culturales y fomentar el diálogo entre las partes interesadas en el ámbito de la cultura y el patrimonio, así como a promover la digitalización de las industrias culturales y creativas mediante la búsqueda de soluciones tecnológicamente innovadoras y el fomento de políticas que cambien la forma de producir, difundir y acceder a los contenidos culturales. Reafirmamos nuestro compromiso de apoyar la participación de empresas e instituciones culturales y museos en exposiciones y festivales internacionales organizados por los países BRICS y prestarnos asistencia mutua en la organización de tales eventos.

84. Acogemos con beneplácito el establecimiento del "Grupo de Trabajo Conjunto sobre Deportes para desarrollar un Marco de Cooperación Deportiva de los BRICS" bajo la Presidencia sudafricana de los BRICS en 2023. Esperamos que los Juegos BRICS se celebren con éxito en octubre de 2023 en Sudáfrica. Nos comprometemos a proporcionar el apoyo necesario para la participación de los países BRICS en competiciones y reuniones deportivas internacionales celebradas en su país, con sujeción a la normativa pertinente.

85. Destacamos que todos los países BRICS tienen una rica cultura de deportes tradicionales y acordamos apoyarnos mutuamente en la promoción de los deportes tradicionales entre los países BRICS y a nivel mundial. Animamos a nuestras

organizaciones deportivas a celebrar diversas actividades de intercambio de experiencias, tanto virtuales como presenciales.

86. Elogiamos el progreso realizado por los países BRICS para hacer que las ciudades sean más resilientes a través del "Foro de Urbanización de los BRICS" y apreciamos el compromiso de fortalecer aún más la cooperación inclusiva a múltiples niveles entre el gobierno y la sociedad en todos los países BRICS en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la localización de los ODS.

Desarrollo institucional

87. Reafirmamos la importancia de seguir reforzando la solidaridad y la cooperación entre los países BRICS sobre la base de nuestros intereses comunes y prioridades clave para fortalecer aún más nuestra asociación estratégica.

88. Tomamos nota con satisfacción de los progresos realizados en el ámbito del desarrollo institucional de los BRICS y destacamos que la cooperación de los BRICS debe evolucionar y seguir el ritmo de los tiempos. Nos proponemos seguir determinando por consenso prioridades claras para nuestra cooperación en una amplia gama de cuestiones y hacer que nuestra asociación estratégica sea más eficaz, práctica y orientada a los resultados. Encomendamos a nuestros delegados que prosigan los debates periódicos sobre el desarrollo institucional de los BRICS, incluida la consolidación de la cooperación.

89. Acogemos con beneplácito la participación de otros países de mercados emergentes y en desarrollo como "Amigos del BRICS" por invitación de la Presidencia sudafricana del BRICS en las reuniones del BRICS por debajo del nivel de Cumbre y en el formato BRICS-Africa Outreach (Acercamiento a África) y BRICS Plus durante la XV Cumbre del BRICS en Johannesburgo en 2023.

90. Apreciamos el significativo interés de los Estados del Sur Global en unirse al BRICS. En consonancia con el espíritu de BRICS y el compromiso con el multilateralismo inclusivo, los países BRICS han llegado a un consenso sobre los principios rectores, normas, criterios y procedimientos para el proceso de ampliación de BRICS.

91. Decidimos invitar a la República Argentina, la República Árabe de Egipto, la República Islámica de Irán, el Reino de Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos y la República Democrática Federal de Etiopía a convertirse en miembros de pleno derecho del BRICS a partir del 1 de enero de 2024.

92. También instruimos a los Ministros de Relaciones Exteriores de los BRICS a seguir desarrollando el modelo de país socio y a compilar una lista de posibles países socios e informar a la próxima Cumbre.

93. Brasil, Rusia, India y China elogian a Sudáfrica por presidir el BRICS en 2023 y agradecen al Gobierno y al pueblo de Sudáfrica por acoger la XV Cumbre del BRICS.

94. Brasil, China, India y Sudáfrica expresan su disposición a prestar su pleno apoyo a Rusia durante su presidencia del BRICS en 2024 y en la acogida de la XVI Cumbre del BRICS en Kazán, Rusia.